En el marco de la modernización digital impulsada por el Gobierno, se anunció hoy la implementación del Permiso de Circulación Digital, iniciativa que permitirá facilitar la realización de dicho trámite, el pago de las multas de tránsito y reducir la falsificación de este documento.

El proyecto contempla la habilitación de una plataforma que dispondrá en línea toda la información relativa a los vehículos, la que ya se encuentra en etapa de licitación y que debiera estar completamente operativa en 2022.

Anuncio Patrocinado

Esta iniciativa permitirá que las personas puedan solicitar el permiso de circulación en cualquier municipio de manera digital, lo que evitará trámites presenciales. Además, como todos los documentos de los vehículos estarán disponibles en línea, no será necesario adjuntar otro tipo de certificados como ocurre hoy.

Por ejemplo, en 2019, 5.718.409 vehículos renovaron u obtuvieron su Permiso de Circulación y sus propietarios debieron presentar el Certificado de Revisión Técnica y Verificación de Emisiones Contaminantes, el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales y el Permiso de Circulación anterior.

“Como Ministerio estamos trabajando en la modernización de los documentos relacionados con los conductores y sus vehículos. Por ello, a la iniciativa de la Licencia de Conducir Digital, se suma ahora este nuevo Permiso de Circulación Digital, que permitirá a las personas prescindir del documento físico en un futuro. Esta modernización nos permite avanzar hacia una mejor convivencia vial, donde los conductores y vehículos que circulen por las vías sean los que realmente pueden hacerlo, disminuyendo la falsificación de documentos y la adulteración de patentes”, explicó la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

Por su parte, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Juan Manuel Masferrer, señaló que “esta nueva plataforma unificada le va a facilitar el trámite a las personas, hará que la fiscalización sea más eficiente, pero también le permitirá a las municipalidades recaudar más dinero, pues disminuirán las falsificaciones y será más fácil cancelar multas impagas. En 2011 la Subdere dispuso de una plataforma online para que cerca de 180 municipalidades pudieran hacer el cobro de sus permisos de circulación online. En 2020, ya es hora de actualizar y mejorar el sistema. Si bien las personas pueden pagar el documento en línea, no existe una base centralizada de permisos de circulación que comparta información segura entre instituciones”.

En tanto, el alcalde de Estación Central y Presidente de la Asociación de Municipalidades de

Chile, Rodrigo Delgado, precisó que “este importante avance, que modernizará el proceso para obtener el Permiso de Circulación, beneficiará a más de 5 millones de automovilistas, permitiendo frenar la masiva falsificación de este documento que anualmente supera los 20 mil millones de pesos según nuestras estimaciones. Además, se podrá gestionar una fiscalización más eficiente debido a que las policías y los inspectores contarán con una base de datos centralizada en línea. Además, esto permitirá que en un futuro los usuarios prescindan del documento físico”.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de Gran Compra y la adjudicación se realizará a comienzos de noviembre próximo. Tras un período de 14 meses de desarrollo de la plataforma, se proyecta realizar las primeras pruebas durante el segundo semestre de 2021 y tener el proceso de obtención del documento completamente operativo en 2022.

La iniciativa contempla una inversión inicial de $250 millones y un costo anual por mantención de aproximadamente $38 millones.

Digitalización de trámites

A la fecha, la Subsecretaría de Transportes ha digitalizado 35 trámites y está trabajando en otros 14 proyectos de esta índole.

La Ministra Hutt explicó que “hacer los trámites más accesibles para las personas es una de nuestras prioridades. Por ello, hemos trabajado en digitalizar aquellas solicitudes que se pueden realizar de manera online. Por ejemplo, lo hemos hecho con las inscripciones del transporte remunerado de pasajeros en los distintos registros, con la solicitud de canje de licencia de conducir de otros países con los que tenemos convenio, y con las consultas sobre el transporte público”.

Hutt también precisó que la cartera ha digitalizado documentos relacionados con los vehículos, a fin facilitar su reposición en caso de pérdida y disminuir el uso de papel. El Certificado de Revisión Técnica Digital es uno de ellos, el cual se implementó en diciembre de 2018, cuenta con código QR y permite que la información esté disponible en la página www.prt.cl.

El Certificado de Homologación Electrónico también es digital. Este documento exime de la realización de revisión técnica a los vehículos nuevos por 2 o 3 años, según corresponda. **A partir de julio de 2020 y julio de 2021, los importadores de automóviles y motocicletas, respectivamente, deberán emitir este certificado de forma digital, el cual es enviado al propietario vía mail.**

A ellos se suma el proyecto de la Licencia de Conducir Digital, que ya está en etapa de Gran Compra y cuya implementación comenzará el próximo año.

Por último, desde marzo se encuentran disponibles en la página web del Ministerio, las bases de datos de distintas informaciones relevantes del transporte público y privado remunerado de pasajeros como, por ejemplo, los recorridos de todos los colectivos del país y las revisiones técnicas.

y tú, ¿qué opinas?